MONTO



RESOLUCION No. 227-AD-90 Lima de 198 90 Vista la solicitud presentada por ...... CONSIDERANDO: Que, INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A. ..... ha efectuado la donación de (FIRMA DONANTE) TREINTAIDOS MILLONES Y 00/100 INTIS MONTO (en mayúscula, con letras) en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en. IMPLE-FEDERACION PERUANA DE MENTOS DEPORTIVOS ........con destino a .. AUTOMOVILISMO DEPORTIVO. Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad; Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de-Asesoría Jurídica : En armonfa a lo dispuesto en los inc. 10° y 19°del Art.9° del Decreto Legis lativo Nº \$28 ; SE RESUELVE : Artículo 1° .- Aceptar la donación que ha realizado INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A. por la cantidad de TREINTAI-DOS. MILIONES. DE INFIS...en favor del Instituto Peruano del Deporte y paraser utilizado en IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Artículo 2º .- Autorizar la utilización de la donación precisada en el AR-tículo precedente en el fin correspodiente, de acuerdo al si-: ' guiente detalle VOLUMEN : INSTITUCIONES PUBLICAS SECTOR 10 : EDUCACION PLIEGO 22 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PROGRAMA 01 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL ACTIVIDAD ASIGNACION ESPECIFICA: ..04.13

1/. 32'000,000.00



RESOLUCION No.

No. 227-AD-90

Lima, 65 de ABRIL de 198 90



1.

Artículo 3° .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Administración para que median te la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

Artículo 5° .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumple el fin para el cual fue realizado.

Registrese y Comuniquese

Deporte

RCN/DINADAF

Monteredentes Res. N. 227-AD-80.

· INSTITUTO - PERUANO DEL DEPORTE	Sed Automo Vil	
HOJAS DE REGISTRO Y CONTROL	Res. 0/8 de 9.3	KET.
Fecha de Ingreso: 27-3-40	ASUNTO:	où eu
hora: 12-30 pm	dinero ascondo	nte a
Número de Folios .(65) CIUCO	Th. 32 000,000	
Registrado por : ANTONO		
Pase a:	ANTECEDENTE INFORMAR  ARCHIVO PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Remitido por :	CONOCIMIENTO TOTOMAR ACCION  AUTORIZACION TO TRAMITAR	
Recibido por :	Observaciones :	
Fecha: Hora:		(")
The second secon	•	
Pase a:	ARCHIVO PREP. RESPUESTA	Nº 1194
Remitted por :	CONCEINTENTO CITAMAR ACCION TRANSTAR	№ dz Folio
Recibido por :	Observaciones :	
Facha: Hora:		14

	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	Res 0/8 de 9.3	NUMERO 194
	HOJAS DE REGISTRO Y CONTROL	Res 0/8 do 9 3	REF.
	Fecha de Ingreso :	ASUNIO.:	
	hora :	Jestier donacie	
		dinero acconder	me a
	Número de Folios	TI 32 000 000	-
	Registrado por :	ANTECEDENTE TAFORMAR	№ 1194
	Pase a:	ARCHIVO PREP. RESPUESTA	11/7
	Remitido por :	CONOCIMIENTO TOTOMAR ACCION	
	Recibido poir :	AUTORIZACION TRAMITAR	
		Observaciones:	
	Fecha: Hora:		
		Linear Charge I	10
•	Pase a:	ANTECEDENTE INFORMAR  ARCHIVO PREP. RESPUESTA	1194
	Remitido por :	CONOCIMIENTO CITAMAR ACCION	Nº de Folio
	Recibido por :	Chservaciones :	
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		1/4
	Fecha: Hora:		
	· Sent	1 LI ANTE-THE-NITE LINE TRACE	w 1194
	Pase a: D. E. M.	ARCHIVO PREP. RESPUESTA	№ de Folio
	Remitido por: 0173	GCONOCIMIENTO GTOWAR ACCION	4
	Recibido por Conseely	SAUTORIZACION KATRAMITAR	-00 I-
		Observaciones: I'm - 023-023	
	Fecha: 4/4/80 Hora: 10.30	Donación / Espte. 1/34.	
	DAJ	The state of the s	Nº 1194
	Pase a:	G ARCHIVO FREP. RESPUESTA	Nº de Folio
	Remitido por	LICONOCIMIENTO TOWAR ACCION	
	Recibido por :	Observaciones:	1970
	Fecha: 060 9 Hora: 1300		2
	resur. O at 1 nom		
	Pase a: OPP		1194
	070	ARCHIVO PREP. RESPUESTA	P de Folio
	Remitido-por: 01.0	CONOCIMIENTO CTOMAR ACCION CONTRACTOR	05
	Recibido por : 1000	Observaciones:	
	90/03/23		11
	Fecha: Hora: 152		111

### Anexo No. 2

MSTITUTO PERU	ANO DEL DEO	(FOE)
565mm	Kit delva	Custre

	]	FORMULARIO	DE	SOLICITUD	Y	APROBACION	DE	DONAC	IONES	n & ARR	1990
	DEPENDENCIA									CIL	6
•	TTDTD1 GTO1	DESTORM							KL	CIL	. 20

ι.		DENCIA GESTORA : RACION PERUANA DE AUTON	MOVILISMO DEPORTIVO	RECIL. Sup
2.		DEL DONANTE :	****************	
	2.1.	Nombre o Razón Social INDUSTRIAS INTEGRADAS	. : S. S. A.	
	2.2.	TAMES DOSMODITU C		
	2.3.	Domicilio : MARISCAL MILLER 2190	LINCE.	
	2.4.	L.E. o C.E. N°:	2.5. L.T. N°: 92J3317	2.6. Fecha: 98.03.90
3.<	*	Firma del Donante NDUSTRIAS IN EGRADAS S  JAMES BOSWORTH O, IFICACION DE LA DONACI	S.A	rma de Dependencia Gestora
	3.1.	Valor':		de la Donación :
				Lauring TAVIAR LEON COMPANY
4.			): I/32.000,000.00. 4.2. Sector: 10	4.3. Pliego 22
		ITUÇIONES. PUBLICAS	EDŲCACION	
	4.4.	Programa : 01	4.5. Ac	tividad: 001.03
	.FUNC	DES.SIST.DEP.	••••	DI NADAF
	04.1	3 : SUBVENCIONES A PER	SONAS JURIDICAS	· ·
	INFOR	ME LEGAL :	INFORME N°. <b>023</b> -90-	<u>0AJ</u>
	"INDU	efatura de la OAJ opina USTRIAS INTEGRADAS S.A.	" por la cantidad de I	donación realizada por /. 32'000,000.00 (TRENTIDOS del Deporte para ser uti-

lizada por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en sufragar parte de los gastos de los Vehículos Monoplaza (Fórmula 3 Peruana) internados

./

temporalmente con la Resolución N°. 847-AD-89, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 60° del Decreto Legislativo N°. 556 -Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

JURIDICA

Lima, Abril de 1990

Atentamente,

10 EVillemmas

OAJ/TVM

sm.

Exp. 1194-90



## federación Peruana de Automoviliamo Deportivore

DONACION

Bullo Ib 0/

MESA DE PARTES
1194
23 1990

THE PARTY OF THE P

RESOLUCION Nro 02018

Lima, 9 de Marzo de 1990

Att.: RODOLFO CREMER NICOLI

FEPAD 90

Vista la carta del 8 de Marzo de 1990, durada por la firma INDUSTRIAS INTEGRADAS S.A.,

CONSIDERANDO:

Que la firma Industrias Integradas S.A. ha efectuado una donación consistente en Trentidos millones de Intis (I/ 32'000.000.-) a favor de los señores Gustavo Costa y Fidardo Menchelli,

Que dichos deportistas se encuentran debidamente afiliados a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo (FEPAD),

Que dicha donación servirá para sufragar parte de los vehículos Monoplaza (Formula 3 Peruana) internados temporalmente con Resolución Nro.847-AD-89 del 27 de Octubre de 1989.

Que dicha donación constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor,

Que para ser deducidos en el cálculo del Impuesto a la Renta (Resolución Suprema 494-85-EF/11) las donaciones que se efectúen a los deportistas a traves de ésta Federación, tienen que ser aprobados mediante Resolución del Instituto Peruano del Deporte,

#### SE RECUELVE:

Artículo lro. : SOLICITAR al IPD acepte dicha donación efectuada por la firma Industrias Integradas S.A., consistente en la suma de treintaidos millones de Intis (I/. 32'000.000.-)

Artículo 2do. : La donación que se refiere el artículo anterior, será destinada a los señores Gustavo Costa y Fidardo Menchelli.

Artículo 3ro. : Permitase mediante la Resolución del IPD deducir del Impuesto a la Renta, el monto donado.

Artículo 4to.: Agradecer a la firma Industrias Integradas S.A. por su importante colaboración con esta disciplina deportiva.

REGISTRESE Y ELEVESE

ULDARICO OSSIO CABELLO

Presidente

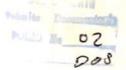
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA PUERTA 29 - LIMA

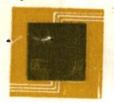
TRIBUNA SUA

UE ASCENZO COSTA

Secretario

CASILLA 2243





# USTRIAS INTEGRADAS S.A.

Lima, 08 de Marzo de 1,990.

Señores Federación Peruana de Automovilismo Deportivo Estadio Nacional, Puerta 19 Lima

Atn.: Ing. Uldarico Ossio Presidente

Muy señores nuestros:

Adjuntamos con la presente, el cheque de Gerencia N° 333029a cargo del Banco de Crédito, girado a vuestro favor por la suma de 1/. 32'000,000.00 en calidad de donación para uso deportivo de los señores Gustavo Costa y Fidardo Menchelli, de acuerdo a la Resolución Suprema 494-85-EF/11, para los coches N° 5 y 7 de vues tro registro de Fórmula 3.

Mucho agradeceremos proceder a convertir en dólares americanos la referida suma, hasta el momento de su liquidación, con la finali dad de no perjudicar a los deportistas beneficiados. Asimismo, una vez terminados los trámites correspondientes, esperamos recibir el co rrespondiente recibo de donación.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad pa ra saludarlos y reiterarnos de Uds. con nuestra consideración mas distinguida.

JB/ncc.

### INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

### TESORERIA

Try

APLICACION	I INTIS I	This
Semred		
Exámen Médico		RECIBO № 0843 -90
CEDE		
Autenticación		
Alquiler de Bares y Kioskos		
Alquiler de Losos		He recibido de: Federación to
Alquiler de Casetas		
Estacionamiento de vehículos		ruemo de Automovilismo I
Publicidad		
Servicio de Luz		La suma de Trentidos millo
Ingreso de Personas		mes de Intis
Derecho de Trámite		mes at Imns
Servicio de Télex y Teléfono		Intis
Alquiler de Locales Departivos		
opias Xerox		
Ambulantes		Para aplicar en los cuentas que se de-
1% Donactones		tallan.
Danaciones	32'000,000=	27 02 90
Devoluciones	/	Limo, 23de 03 de 1990
Ventas de libros y Folletos		
Otros Ingresos - Especificar		Vall V
	·····	( ) ( )
		Sello y Firma del Tesorero
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		The same of the sa
TOTAL	1/ = =lano +=0	- and
TOTAL	11. 32'000,000	
bservaciones:		
Sona Industrias Integrado	1 5. A. a	
	711	
ed. Per. de sutomovilismo	7.32'000,000.	
hep. # sa. 333029 Bea. C		
	in pu	